

/ AUTORA

Loreto López González.

/ CORREO-E

loreto.lg@gmail.com

/ ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL

Universidad de Chile. Investigadora Postdoctoral.

/ TÍTULO

Políticas de memoria para una nueva hegemonía cultural basada en el respeto por los derechos humanos.

/ RESUMEN

Luego de 30 años de finalizada la dictadura militar-civil chilena, desde el 18 de octubre de 2019 Chile enfrenta una de las crisis de derechos humanos más grave de los últimos años. Las masivas movilizaciones sociales iniciadas ese mes han sido respondidas por el Estado con sistemáticas violaciones a los derechos humanos contra manifestantes. En este con

texto me pregunto por el rol de las políticas de memoria sobre el pasado dictatorial, en la construcción de una hegemonía cultural capaz de promover y consolidar un compromiso con los derechos humanos, teniendo como primera tarea la de evitar la reproducción y proyección pública de memorias que atentan contra esas garantías fundamentales.

/ PALABRAS CLAVE

Memoria, políticas de memoria, Chile, dictadura militar.

/ Artículo recibido: 20/10/2020 **/ Artículo aceptado:** 03/11/2020

/ AUTHOR

Loreto López González.

/ E-MAIL

loreto.lg@gmail.com

/ PROFESSIONAL AFFILIATION

University of Chile Postdoctoral Researcher.

/ TITLE

Memory policies for a new cultural hegemony based on respect for Human Rights.

/ ABSTRACT

After 30 years of the end of the Chilean military dictatorship, since October 18, 2019, Chile has faced one of the most serious Human Rights crises in recent years. The massive social mobilizations that began that month have been responded to the Government with systematic Human Rights violations against protesters. In this context, I introduce the role of memory policies on the dictatorial past, in the

construction of a cultural hegemony capable of promoting and consolidating a commitment to Human Rights, having as its first task to avoid the reproduction and public projection of memories that vulnerate these fundamental rights.


/ KEYWORDS

Memory, memory policies, Chile, military dictatorship.



**Políticas de memoria
para una nueva hegemonía
cultural basada en el respeto
por los derechos humanos**

/ Loreto López González



Políticas de memoria para una nueva hegemonía cultural basada en el respeto por los derechos humanos*

Loreto López González

278

Introducción

En agosto del año 2014, tras regresar de Venezuela donde había sido detenido por participar en una protesta contra el gobierno de Nicolás Maduro, el presidente de la juventud del partido de extrema derecha chilena Unión Demócrata Independiente (UDI), ofreció una conferencia de prensa y declaró que no era el primer integrante de su familia que sufría «violaciones a los derechos humanos» —en alusión a su detención—, pues aseguró que su abuelo había sufrido la persecución política durante el gobierno de Salvador Allende, ya que su nombre estaba en las listas del Plan Z.¹

El llamado Plan Z fue una estrategia de propaganda ideada por sectores golpistas y que luego del Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 que derrocó el gobierno de la Unidad Popular, fue formalizado por la dictadura a través de una publicación titulada “El libro blanco del cambio de gobierno”, en el cual se describía cómo partidos marxistas planeaban un autogolpe con ayuda extranjera, lo que incluía el asesinato de parte de la dirigencia de la derecha opositora. Aunque distintos sectores de la izquierda se dedicaron a desmentir la existencia de un plan semejante, no fue hasta que el primer gobierno de la transición constituyó una comisión de verdad, que se estableció oficialmente que el Plan Z había

sido una mentira divulgada por la dictadura, y que nunca hubo un programa de derrocamiento ni asesinato político planificado por sectores adherentes a la Unidad Popular. Ello quedó consignado en el Informe de la Comisión Nacional Verdad y Reconciliación (1991), y quienes participaron de la redacción del libro blanco han reconocido que se trató de una estrategia de guerra psicológica.²

Cuando se produjo la rueda de prensa el año 2014, ya habían transcurrido 24 años desde el final de la dictadura, sin embargo una persona de no más de 30 años reiteraba en público una mentira sostenida por décadas por los adherentes al régimen militar, sin que ninguno de los periodistas presentes se atreviera a contra preguntar acerca de la veracidad de ese relato, que constituye un recuerdo emblemático de los sectores golpistas en Chile, y que se traduce en «eran ellos o nosotros», como argumento justificatorio del Golpe mismo y del terrorismo de Estado que le siguió, y que violó los derechos humanos de miles de personas.

Este episodio sirve para ilustrar el problema al cual prestaré atención en este artículo, que se refiere a la importancia de las políticas de memoria para la construcción y ejercicio de una hegemonía cultural que, en el caso chileno, y el de varios países del Cono sur que vivieron dictaduras,

expresé el compromiso con los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática.

Al igual que en otras regiones del mundo, América Latina ha vivido, y en varios casos continúa enfrentado, períodos y episodios de violencia interna que han significado una fractura en las sociedades de los países donde se han experimentado estas situaciones. Ya sea que se trate de dictaduras, conflictos armados internos o guerras civiles, una vez que se inician procesos de transición con el fin de dejar atrás esos episodios, las comunidades políticas deben buscar formas de enfrentar los pasados de violencia.

En el caso chileno, luego de la larga dictadura militar-civil que ejerció el terrorismo de Estado violando sistemáticamente los derechos humanos de la población entre los años 1973 y 1990, se siguió el camino de la justicia transicional,³ intentando transitar hacia un contexto que asegure que la violencia será reparada y no se repetirá, y donde se ejercite un nuevo pacto de convivencia. Ello se tradujo en la búsqueda de verdad, justicia y reparación por los crímenes de lesa humanidad perpetrados por la dictadura, entendiendo que en su conjunto contribuirían además a configurar las garantías de no repetición de esos graves delitos.

Luego de 30 años de finalizada la dictadura y cuando desde octubre de 2019 en Chile nos encontramos viviendo una de las crisis más graves de derechos humanos,⁴ resulta imperioso e ineludible abordar el problema de las políticas de memoria referidas al pasado dictatorial. Como chilena que investiga en torno a los procesos de construcción de memorias sobre el pasado reciente y que participa de iniciativas de desarrollo de sitios de memoria junto a diversos colectivos y agrupaciones ciudadanas, no puedo dejar de preguntarme cuál es el rol que juega una política de memoria en su vínculo con la promoción de los derechos humanos en nuestro país. Es en función de esa interrogante ofreceré una sintética conceptualización de políticas de memoria, ciertas tensiones en torno a cómo esta se ha desplegado en Chile, y los desafíos que enfrentamos para hacer de esas políticas vehículos para una hegemonía cultural fundada en la ética de los derechos humanos.

Mi aproximación al problema de las políticas de memoria en el contexto chileno se funda en mi experiencia en el campo de estudios de las memorias colectivas, donde he analizado los procesos de memorialización de los pasados de violencia dictatorial y los usos políticos de la memoria. De esta forma, acudiré a ejemplos, situaciones y episodios que me permiten ilustrar la relación que sostengo se establece entre las políticas de memoria sobre el pasado reciente y la

afirmación de los derechos humanos como horizonte cultural compartido.

Las políticas de la memoria o la memoria como campo de acción política

Para comprender a qué nos referimos cuando hablamos de políticas de memoria, primero es necesario precisar la concepción de memoria que resulta útil a este propósito. Entiendo la memoria como un fenómeno de carácter colectivo que involucra tanto la representación del pasado como las prácticas sociales por la cuales se construye. En este sentido es un proceso y producto social, político y cultural, realizado en el presente y vinculado estrechamente con el contexto social y político en que se desarrolla, y por medio del cual las personas y los grupos le imprimen significado a sus experiencias (Bartlett, 1995; Halbwachs, 2004, 2004b; Middleton y Brown, 2005; Middleton y Edwards, 1992; Piper, 2005; Vázquez, 2001). Como bien señala Jelin (2017: 15) «la memoria no es el pasado, sino la manera en que los sujetos construyen un sentido del pasado, un pasado que se actualiza en su enlace con el presente y también con un futuro deseado en el acto de recordar, olvidar y silenciar».

Ya que la memoria se construye de acuerdo con los intereses del presente y de las necesidades de las relaciones sociales actuales, entonces es posible pensarla como objeto de la política, es decir, como un campo que ha de ser intervenido, organizado y gobernado (Mouffe, 1999). En este sentido, la memoria puede llegar a ser objeto de políticas destinadas a «conservar, transmitir y valorizar el recuerdo de determinados aspectos del pasado considerados significativos o importantes» (Groppo, 2002: 192), para lo cual se destinan recursos materiales y humanos, se consagran y convocan saberes expertos y a ciertos actores como las voces autorizadas para elaborar e implementar las políticas.

De esta forma las políticas de memoria requieren una diversidad de acciones y dispositivos, entre las que se encuentran conmemoraciones y rituales públicos, erección de monumentos y memoriales, preservación de lugares de memoria, a lo que se ha llamado proceso de memorialización (Flasco, 2007; Schindel, 2009); también la creación de instituciones encargadas de la conservación y transmisión, como archivos, museos, centros de investigación, etcétera.

Para Vinyes (2009) una política pública en el ámbito de la memoria se caracteriza por ser:

la combinación de tres elementos: un objetivo, un programa y un instrumento. El objetivo consiste en

asumir como patrimonio de la nación los esfuerzos, valores y conflictos que han hecho posible la democratización de la sociedad y sobre los cuales se sostienen sus expresiones institucionales. El programa son las actuaciones diversas destinadas a preservar, estimular y garantizar la transmisión de ese patrimonio. El instrumento es la institución pública que tiene el mandato de garantizar los objetivos, crear el programa y desarrollarlo

Como se observa en esta cita, una política de memoria no es inocua, es decir supone preguntarse qué pasado para qué presente, en este caso «los esfuerzos, valores y conflictos que han hecho posible la democratización de la sociedad», pues como señala Silveira (2018: 391) «toda política de la memoria lleva a cabo siempre una selección en lo referente al pasado, de forma que atribuye más importancia y preserva determinados aspectos en detrimento de otros por considerarlos menos significativos».

Al responder a necesidades del presente, por ejemplo, la redemocratización tras una larga dictadura, como ha ocurrido en el caso chileno y de otros países del Cono sur, la política de memoria se expresa como una batalla por el sentido del pasado, donde se evidencian las relaciones de poder que determinadas memorias contribuyen a sostener o subvertir. En ella se ponen en juego «las interpretaciones del pasado y de las expectativas en el futuro», en donde no se trata sobre la verdad objetiva y científica, sino sobre interpretaciones y análisis políticamente marcados, que se reflejan en la memoria pública» (Ruderer, 2010: 165).

Si bien comúnmente tiende a pensarse que una política de memoria, siempre es conducida y promovida por el Estado, es preciso reconocer que es solo uno de los agentes que intervienen, sin duda uno de los más importantes, y sus actuaciones se inscriben en el marco señalado por Vinyes, pues como señala Aguilar (2008: 53) incluye diversas «iniciativas de carácter público (no necesariamente político) destinadas a difundir o consolidar una determinada interpretación de algún acontecimiento del pasado de gran relevancia para determinados grupos sociales o políticos, o para el conjunto de un país». Así, en la disputa pública por los sentidos del pasado participan varios otros actores, con diverso capital simbólico y capacidad de hegemonizar sus visiones, ya sea a través de acciones desplegadas en espacios públicos, medios de comunicación, entre otros.

Como veremos a continuación, el caso chileno es un interesante ejemplo de cómo la debilidad de la iniciativa es-

tatal en este ámbito deja espacio para expresiones que hoy fortalecen los discursos y comportamientos antidemocráticos, y que atentan contra los derechos humanos, en algunas ocasiones acudiendo a expresiones de negacionismo.

Disputas y asedios por el sentido del pasado

Cuando finalizó la dictadura, se abrió en Chile el debate público por el sentido del pasado reciente. Fue luego de 1990 que las visiones sobre los 17 años del régimen militar pudieron confrontarse abiertamente como parte de las luchas por la memoria que se han librado en los últimos 30 años. Para entonces, la memoria oficial construida y promovida a través de los distintos recursos políticos que estuvieron bajo el control de la dictadura, había producido un recuerdo que justifica su propia acción política. En ella el gobierno de la Unidad Popular es retratado como ilegítimo y antidemocrático, dominado por el caos y la escasez de insumos básicos y alimentos, conducido por una violencia revolucionaria que colectiviza la propiedad privada de terratenientes y dueños de industrias, y que amenaza con transformarse en la dictadura del proletariado, bajo la cual el marxismo internacional terminará por transformar al país en un satélite de la Unión Soviética. Frente a esa situación de emergencia, la civilidad nacionalista ha recurrido a las Fuerzas Armadas y de Orden, para salvar al país de ese trágico destino. Siguiendo con ese sentido heroico, el golpe de Estado que derrocó a Salvador Allende dio paso a un período de estabilidad, orden y seguridad, gracias al cual el país ha experimentado el desarrollo económico y el progreso.

Esa narrativa se comenzó a construir al día siguiente del Golpe de Estado, y se transformó en una política pública de memoria, que se ejecutó a través de diversos medios como la conmemoración del día 11 de septiembre donde se difundían discursos épicos, el control de los medios de comunicación, la censura de versiones disidentes, sobre todo aquellas que denunciaban las violaciones a los derechos humanos, el cambio de nombre de calles, plazas, edificios públicos y poblaciones, entre otras acciones. La escenificación más acabada de esa visión del pasado se expresó en la campaña para el plebiscito del año 1988, que pondría fin a la dictadura. Allí era posible observarla en toda su potencia, porque el régimen se jugaba la continuidad del dictador en la presidencia por ocho años más, y se ponía a prueba el grado de adhesión alcanzado.

Si bien el dictador fue derrotado electoralmente, la memoria del Golpe y la dictadura como salvación a decir de Steve Stern (2009), no desapareció del escenario público, por



el contrario. La transición chilena se desarrolló tutelada por una serie de «enclaves autoritarios»⁵ (Garretón, 1993) que dificultaron el desafío público y directo de la versión salvadora. En ese contexto, el primer gobierno democrático emprendió el camino de la justicia transicional, que entre sus distintas medidas incluyó establecer una verdad oficial sobre las violaciones a los derechos humanos perpetradas por la dictadura.

Aunque la justicia transicional no indica que los estados deban diseñar políticas públicas de memoria, es posible aseverar que de hecho varias de las medidas recomendadas tienen un impacto público en las visiones del pasado. Sin embargo, por sí mismas no constituyen políticas públicas de memoria, pues su objetivo fundamental no es ejercer un control sobre el recuerdo colectivo, sino que hacerse cargo de las consecuencias del pasado de violencia.

Por ejemplo, el Estado chileno constituyó dos comisiones de verdad, la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1990) y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2003), las que produjeron dos informes que dimensionan y describen las violaciones a los derechos humanos, y reconocen a las víctimas. Estos informes contribuyeron a otorgar un estatus de verdad oficial a las experiencias de miles de personas, que desde antes de finalizada la dictadura, habían construido una memoria alternativa a la oficial, en la que prevalecía un sentido trágico y doloroso del pasado reciente, y que se oponía al relato heroico y feliz. Se trata de recuerdos contruados al calor de prácticas de denuncia y resistencia, por comunidades de víctimas, familiares, defensores de derechos humanos y agentes de la solidaridad internacional, entre otros. Y que, si bien había sido una memoria proscrita, incluso de difícil comunicación al interior de las familias, había logrado ver la luz a pesar de las dificultades de la transición.

Junto a las comisiones y sus informes, el Estado emprendió otras iniciativas como la erección de monumentos y memoriales en homenaje a las víctimas, cuando estas así los solicitaron, o la ejecución de una serie de gestos públicos, que aunque dispares e inconstantes tuvieron algún efecto simbólico, como la reapertura de la puerta de Morandé 80 del Palacio de la Moneda, por donde a diario ingresaban los presidentes antes del Golpe, y que había sido clausurada tras la reconstrucción del edificio una vez que se extinguieron las llamas del incendio provocado por el bombardeo con el cual las Fuerzas Armadas derrocaron a Salvador Allende. Sin duda la iniciativa pública más relevante fue la construcción del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos inaugurado en 2010 que, siguiendo el guion de los informes de

verdad, exhibe la realidad de las violaciones a los derechos humanos perpetradas entre 1973 y 1990 en Chile.

En sus diez años de vida el Museo nunca he dejado de ser objeto de ataques por parte de los sectores que continúan reproduciendo la memoria en su versión salvadora. El cuestionamiento se enfoca en la necesidad de incluir el período de la Unidad Popular, como contexto previo a las violaciones a los derechos humanos que el Museo relata, para que se entienda por qué se llegó al Golpe de Estado. En 2018 durante el primer año del actual gobierno de derecha encabezado por Sebastián Piñera, el Ministro de Cultura que recientemente había sido nombrado, debió renunciar a su cargo porque dos años antes había declarado que el Museo «es algo para que la gente no piense, para atontarte. No hay ninguna explicación de cómo se llegó a donde llegamos (...) Ese es un museo de la izquierda, para contar una versión falsa de la historia de Chile, porque oculta esa parte importante: cómo llegamos a odiarnos de tal manera».⁶

La renuncia fue forzada por el repudio ciudadano articulado principalmente desde actores del mundo de las agrupaciones de víctimas, organismos de derechos humanos, dirigencias políticas de la izquierda, creadores y creadoras del mundo de la cultura, y personas que espontáneamente acudieron a solidarizar con el Museo en un masivo acto público.

Este hecho demostró que el trabajo de memoria de la ciudadanía, sostenido por décadas en redes voluntarias sin apoyo del Estado, que cada 11 de septiembre ha sido capaz de mantener una marcha que conmemora esa fecha en distintas ciudades, que ha concitado la alianza de diversos actores, sobre todo del sector cultural, y que incluso ha llegado a recuperar ex recintos de detención de la dictadura para transformarlos en sitios de memoria, tenía la capacidad de reaccionar ante una situación de emergencia, logrando la adhesión de sectores que iban más allá de las víctimas.

Sin embargo, ello también demostró que, en ausencia de una política pública de memoria, que de manera decidida enfrente expresiones que denotan a las víctimas, niegan las violaciones a los derechos humanos o que le atribuyen el estatus de verdad a hechos demostradamente falsos, como el Plan Z, las memorias de la salvación permanecen incólumes, reproduciéndose y expresándose públicamente.

Situaciones como la descrita se han vivido con distinta intensidad en los últimos años, y van desde la convocatoria a homenajes públicos a represores que se encuentran en la cárcel, campañas antiaborto que incurren en abusos de memoria al establecer analogías entre la prisión política, la tortura y el aborto, exigencias públicas de perdón que hijas

de victimarios hacen a las víctimas acusando que la justicia es venganza, cartas de ex comandantes en jefe del Ejército en apoyo a perpetradores encarcelados, candidata del partido UDI que en 2017 reitera una mentira de la dictadura al señalar que dos jóvenes que fueron quemados vivos por militares «se quemaron a sí mismos»,⁷ y al año siguiente un diputado del mismo partido señala en sesión del congreso, que las víctimas de prisión política y tortura reconocidas por los informes de verdad eran «terroristas».⁸ Mientras el ex candidato presidencial de la derecha más extrema y reaccionaria, posa en una fotografía con un adherente que comercializa camisetas que exhiben un helicóptero lanzando cuerpos al mar, con la leyenda «Pinochet's helicopter tours» en alusión a una de las prácticas de desaparición por la dictadura.

Siguiendo las orientaciones conceptuales que he ofrecido en la sección anterior, lo que podemos apreciar en este breve e incompleto relato de la situación chilena, es que más allá de un análisis formal de los mecanismos que se pongan en práctica para construir y expresar una determinada visión del pasado, lo que resulta relevante es prestar atención a la capacidad de acumular poder y autoridad que permita intervenir y conducir el recuerdo colectivo de manera interesada. Porque como indican los autores citados, consiste en establecer lo que se considera significativo e importante (Groppo, 2002; Silveira, 2018) o relevante (Aguilar, 2008) y que para Vinyes (2009) se remite directamente a aquellos aspectos del pasado que contribuyen a la democratización, pues como señala Ruderer (2010) se trata de una selección política. Entonces en esta situación no se aplica el «que cada uno recuerde como quiera». Y cuando se trata de derechos humanos hay memorias que son nocivas, pues construyen relatos que niegan, ignoran, minimizan, eufemizan, ridiculizan o justifican los crímenes.

¿Qué memoria para qué presente?

Este es el escenario en el cual Chile ha llegado al 18 de octubre de 2019, fecha desde la cual el Estado ha vuelto a perpetrar sistemáticas violaciones a los derechos humanos, esta vez en contra de personas que han participado de las manifestaciones sociales más masivas desde el retorno a la democracia. A pesar de las diversas medidas de justicia transicional que con disímil resultado, atendieron las necesidades de verdad, justicia y reparación, en su conjunto no parecen haber hecho efectivas las garantías de no repetición.⁹ En este contexto, tanto las actuales autoridades de gobierno como los sectores que les apoyan, han demostrado no solo ignorancia sobre los alcances de la doctrina de los derechos humanos

que el país ha suscrito por medio de diversas normas internacionales,¹⁰ sino desprecio por ella y la exacerbación de memorias que justifican, y en varios casos alientan, las vulneraciones con el fin superior de mantener el orden público.

Esta situación hace ineludible interrogarse sobre el efecto de los diversos esfuerzos que distintos actores han emprendido en los últimos 30 años por hegemonizar memorias que tensionen y desautoricen a aquellas que continúan promoviendo un recuerdo heroico y salvador de la dictadura, y que justifican las violaciones a los derechos humanos como necesarias o en el mejor de los casos desafortunadas, pero que no empañan la gran obra institucional y económica del régimen.

Si bien al interior de la sociedad chilena se logró construir una memoria pública de las violaciones a los derechos humanos, con lo cual han colaborado principalmente las propias víctimas, organizaciones de derechos humanos, colectivos que gestionan espacios de memoria, una profusa producción cultural compuesta por literatura, narrativa testimonial, películas, documentales, series de televisión, obras de teatro, crónica periodística, entre otras. Estos enormes esfuerzos colectivos, no han contado con el respaldo de una política pública de memoria, como decisión estatal de articular y potenciar aquello que la sociedad ha desarrollado de manera autónoma.

¿Qué ocurrió entonces? Pienso que tras el fin de la dictadura los gobiernos que condujeron la transición renunciaron a construir y ejercer una nueva hegemonía cultural basada en la ética de los derechos humanos, y para la cual la memoria articulada en torno a los crímenes de lesa humanidad jugara un rol central.¹¹ Se trataba de ofrecer a la sociedad en su conjunto un nuevo horizonte compartido, donde la convivencia democrática se fundara en el respeto por las garantías fundamentales. Para ello, era necesario pasar del reconocimiento del sufrimiento de las víctimas y de la privatización corporativa de sus memorias, y con las que otros solidarizan, a la construcción de un poder simbólico capaz de concitar la adhesión de amplios sectores y sobre todo de las nuevas generaciones, haciendo cada vez más difícil la reproducción de memorias que enaltecen a la dictadura, y con ello denigran el compromiso con los derechos humanos. Pues si bien puede resultar difícil cambiar las memorias de una parte de la sociedad, no podemos negarnos a interrumpir su reproducción, por ejemplo, circunscribiendo su expresión a espacios públicos más limitados, si no directamente privados.

En este sentido es que los distintos aspectos de una política de memoria tal como lo sugieren los autores, adque-

re relevancia, pues identifica los ámbitos por medio de los cuales, el Estado por ejemplo puede conducir y promover el recuerdo, a través de acciones específicas e intencionadas, facilitando, potenciando y proyectando públicamente las prácticas que ya estaban instaladas en la sociedad y que aportan diversidad, y liderando allí donde es más difícil intervenir, como ha sido el sistema educativo, los medios de comunicación y la investigación científica que incluye el acceso a archivos y documentación, por ejemplo.

Como hemos visto, el problema de las políticas de memoria concierne tanto a la visión del pasado que se construye, pero principalmente al uso político de ella, qué se espera lograr con esa memoria y a qué propósitos debe servir. Por lo pronto, como mínimo, erradicar de los espacios públicos versiones que reproducen mentiras como el Plan Z, que lo hacen sin concitar repudio, y que al hacerlo sirven a la hegemonía instalada en dictadura, donde los derechos humanos pueden ser avasallados, cuando toda confrontación política es entendida en clave de exterminio.

De esta forma, es preciso comprender que toda política de memoria que recuerda los crímenes de lesa humanidad con un sentido de repudio es también una política de derechos humanos, y que en tanto tal colabora con las garantías de no repetición en el presente, y que es nuestra tarea pendiente.

Notas

* Este texto se elaboró en el marco del Proyecto Fondecyt de Postdoctorado No 3190501 “Irrupciones de memoria en el Chile actual: los usos políticos de la memoria del pasado reciente en las luchas contrahegemónicas del presente”. Financiado por CONICYT (Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica), Chile.

1. El Mostrador. Felipe Cuevas dice que su abuelo huyó de Chile porque lo perseguía el GAP y estaba en la lista del Plan Z, 11 de agosto de 2014. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2014/08/11/felipe-cuevas-dice-que-su-abuelo-huyo-de-chile-porque-lo-perseguia-el-gap-y-estaba-en-la-lista-del-plan-z/>

2. The Clinic. Secretario de Prensa de la Junta Militar sobre el Plan Z: «Fue una gran maniobra de guerra psicológica», 2 de septiembre de 2013. Disponible en: <https://www.theclinic.cl/2013/09/02/el-plan-z-la-mentira-que-ensangrento-a-chile/>

3. «el conjunto de medidas judiciales y políticas que diversos países han utilizado como reparación por las violaciones masivas de derechos humanos. Entre ellas figuran las

acciones penales, las comisiones de la verdad, los programas de reparación y diversas reformas institucionales». International Center for Transitional Justice.

4. El 18 de octubre de 2019 se inició en Chile un ciclo de movilizaciones sociales en contra del modelo neoliberal que, amparado en la Constitución política heredada por la dictadura, ha mercantilizado todos los derechos sociales. La última alza del pasaje del metro concitó evasiones masivas por parte de escolares, las que fueron duramente reprimidas por el gobierno a través de la fuerza policial, a lo cual la ciudadanía respondió con masivas protestas a lo largo de todo el país, que se sostuvieron hasta el confinamiento producto de la pandemia global del COVID-19, pero que se han reanudado tras el término de las cuarentenas. Informes de derechos humanos del Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile junto a informes de la ONU, la CIDH, Human Rights Watch, y otros organismos, concluyen que la represión policial ha provocado más de 400 daños oculares, junto a miles de personas detenidas en el contexto de las protestas y violentadas en recintos policiales, entre otras vulneraciones.

5. «Estos enclaves pueden ser institucionales (Constitución, leyes, etc.), ‘actorales’ (Fuerzas Armadas con poder de veto, derecha no democrática, etc.), socioculturales (valores autoritarios, conformismo, etc.) o ético-simbólicos (problemas de derechos humanos no resueltos), y las estrategias frente a ellos pueden ser de diversos tipos (legales, presión, etcétera)» (Garretón, 1993: 4).

6. La entrevista en CNN donde Mauricio Rojas afirmó que el Museo de la Memoria cuenta una «versión falsa de la historia de Chile», CNN, 11 de agosto de 2018. Disponible en: https://www.cnnchile.com/pais/la-entrevista-en-cnn-donde-mauricio-rojas-afirmo-que-el-museo-de-la-memoria-cuenta-una-version-falsa-de-la-historia-de-chile_20180811/

7. Se refiere al caso de Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas, quienes fueron detenidos por una patrulla militar mientras participaban de una jornada de protesta callejera contra la dictadura el año 1986, y fueron quemados vivos, lo cual, según el régimen y los medios de comunicación cómplices, había sido causado por bombas molotov que los jóvenes portaban en sus mochilas.

8. Diputado Ignacio Urrutia tildó de terroristas a víctimas de violación de los Derechos Humanos, CNN, 19 de abril de 2018. Disponible en: https://www.cnnchile.com/pais/diputado-ignacio-urrutia-tildo-de-terroristas-victimas-de-violacion-de-los_20180419/

9. Un clima de confrontación en el ámbito de la memoria ya se había expresado previamente, pues desde que se

inició este último gobierno se han reportado casi cuarenta ataques a espacios de memoria que recuerdan las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura en todo el país. RESLAC, En el marco de su visita «in loco», CIDH manifestó su preocupación ante los ataques a sitios de memoria en Chile. 7 de febrero de 2020. Disponible en: <http://sitios-dememoria.org/es/la-cidh-visito-a-chile-y-se-reunio-con-sitios-de-memoria/>

10. Tómese como ejemplo la presentación efectuada por la delegación gubernamental en audiencia ante la CIDH, donde uno de los relatores expresó: «La respuesta del gobierno por las violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos es enumerar daños materiales». La Tercera. Chile niega represión ante duras críticas de la Comisión Interamericana de DD.HH. 11 de noviembre de 2019. <https://www.latercera.com/nacional/noticia/chile-niega-represion-ante-duras-criticas-la-comision-interamericana-dd-hh/897050/>

11. Aquí sigo el concepto gramsciano de hegemonía, entendida como una forma de ejercer el poder y conducir ideológicamente a la sociedad a través de consensos y alianzas, se trataría de una nueva forma de dominación simbólica, a decir de Bourdieu, donde ciertas visiones, creencias, normas y valores logren ser aceptadas como válidas y universales.

Bibliografía

- Aguilar, P. (2008). *Políticas de la memoria y memorias de la política. El caso español en perspectiva comparada*. Madrid: Alianza.
- Bartlett, F.C. (1995). *Recordar. Estudio de psicología experimental y social*. Alianza Ed.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. (1991). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*.
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. (2004). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*.
- Flasco. (2007). *Memoriales de Derechos Humanos en Chile. Homenajes a las víctimas de violaciones a los derechos humanos entre 1973 y 1990*. Santiago: FLACSO.
- Garretón, M. (1993). *La redemocratización política en Chile*. Ed. Flasco.

Grosso, B. (2002) “Las políticas de la memoria” en *Sociohistórica*, (11-12), 187–198. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=-Jpr3067>

Hallwachs, M. (2004a) [1950]. *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

_____. (2004b) [1925]. *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona: Anthropos Editorial.

Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado: cómo construimos la memoria social*. Madrid: Siglo XXI Editores.

Middleton, D. y Edwards, D. (1992). *Memoria compartida. La naturaleza del recuerdo y del olvido*. Ed. Paidós

Mouffe, C. (1999) *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.

Piper, I. (2005) *Obstinaciones de la memoria: la Dictadura militar chilena en las tramas del recuerdo*.

Tesis Doctoral Departamento de Psicología Social Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Ruderer, S. (2010). “La política del pasado en Chile 1990-2006: ¿un modelo chileno?” en *Universum (Talca)*, 25(2), 161–177.

Silveira, C. (2018). “Política pública de la memoria” en Vinyes, R. (dir.). *Diccionario de la memoria colectiva*. Ed. Paidós. 390-394

Schindel, E. (2009) “Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano” en *Política y Cultura*, núm. 31, pp. 65-87.

Stern, S. (2009). *Recordando el Chile de Pinochet. En vísperas de Londres 1998. Libro Uno de la Trilogía La caja de la memoria del Chile de Pinochet*. Santiago de Chile: Ed. Universidad Diego Portales.

Vázquez, F. (2001). *La memoria como acción social: relaciones, significados e imaginario*. Barcelona: Paidós.

Vinyes, R. (2009). “La memoria como política pública” en *Diario El País*, Disponible en: <https://elpais.com/diario/2009/01/07/opinion/1231282813850215.html>